



Bases de la Promoción

Maratón Valencia Trinidad Alfonso Zurich 2025 – New Balance.

PRIMERA.- ALFICO, S.A.U. (en adelante, también, “ALFICO”), con CIF: A36614378 y con domicilio social en calle Muro, 42, REDONDELA (ESPAÑA), en representación de la marca New Balance en España, Portugal y Andorra llevará a cabo una promoción (en adelante, la “Promoción”) conforme a las presentes Bases, consistente en el sorteo de 200 cupones para la inscripción (salvo la licencia de día que se abona a la RFEA que será a cargo del corredor al registrarse) en el Maratón Valencia Trinidad Alfonso Zurich 2025(en adelante, el “Obsequio”), de la que es espónsor técnico. En caso de que se desee añadir servicios o eventos extras en la inscripción gratuita adherida a esta promoción, estos correrán siempre a cargo del corredor.

SEGUNDA.- Podrán participar en la Promoción aquellas personas (en adelante, el “Participante” o los “Participantes”) mayores de 18 años que tengan su residencia en España, Portugal o Andorra y que cumplan el supuesto siguiente: Desde el 19 de junio del 2025 y hasta el día 2 de agosto del 2025: por la compra de 80€ o más en producto de Running de New Balance (calzado, textil y/o accesorios) en los puntos de venta oficiales OMD (Official Maratón Dealers), el cliente participará en el sorteo de 200 cupones para la inscripción en el Maratón Valencia Trinidad Alfonso Zurich 2025.

Información adicional y dinámica de la participación:

1. El participante debe realizar una compra por un valor igual o superior a 80€ o más en productos New Balance de la categoría Running (calzado, textil y/o accesorios) en cualquiera de los OMD (Official Maratón Dealers) adheridos en la página web de la promoción www.dorsalnewbalance.es
2. Con la compra, el participante recibirá por parte del OMD un flyer informativo o información vía correo electrónico de la promoción, con un código QR/ URL para participar. Igualmente, la presente mecánica de la participación estará disponible en la página web de la promoción abajo indicada. Tanto en los puntos de venta digitales como tiendas físicas, será responsabilidad del OMD la comunicación y visibilidad de la promoción. A partir de ese código QR/URL, el participante llegará a una landing de



VALENCIA
TRINIDAD ALFONSO
ZURICH



7 DIC 2025

New Balance donde completará un formulario con su nombre, apellidos, email y una copia del ticket de compra que valide los requisitos de participación en dicha promoción. La página web oficial de la promoción será: www.dorsalnewbalance.es

3. Una vez finalizado el plazo de participación, se realizará un sorteo ante notario el 4 de agosto de 2025 mediante la extracción aleatoria de 200 ganadores/as.

4. El 05 de agosto se comunicarán los ganadores del sorteo, enviándose un winner-email al correo electrónico registrado por el usuario. Del mismo modo, se listarán los ganadores del sorteo en la propia página web de la presente promoción. En caso de que el ganador de la promoción no reciba el correo electrónico donde se notifique su condición de premiado, no caerá responsabilidad alguna sobre ALFICO, al considerarse la comunicación de los ganadores pública en la página web de la promoción. Tampoco podrá responsabilizarse a ALFICO, ni exigir contraprestación alguna, si el ganador no realiza la inscripción en tiempo y forma. En caso de no recibir el email, el ganador tras comprobar su condición de premiado en la página web de la promoción, deberá contactar con marketing.iberia@newbalance.com para solicitar el código de inscripción.

5. El participante en la promoción deberá habilitar a ALFICO al tratamiento de datos (política de privacidad) a la hora de cumplimentar el formulario de registro en la promoción.

6. Los 200 participantes ganadores recibirán un código para inscribirse en el Maratón Valencia Trinidad Alfonso Zurich 2025. Este código se compartirá con los ganadores a través de un winner email. ALFICO no se responsabiliza ante cualquier error en la recepción del correo electrónico. En caso de no recibir correctamente el winner-email con el código de inscripción, el ganador deberá contactar directamente a partir del email: marketing.iberia@newbalance.com. Recibido el código, podrán inscribirse en el Maratón Valencia Trinidad Alfonso Zurich 2025 en este enlace:

<https://tickets.valenciaciudaddelrunning.com/tienda/newbalance/>

7. La participación no está limitada a un único registro; el participante podrá inscribirse tantas veces como tickets de compra válidos y diferentes posea. No obstante, un mismo participante no podrá ser seleccionado como ganador más de una vez. Los 200 premiados serán únicos, si alguno estuviera repetido, solo computará como premiado una única vez, y por ende, solamente recibirá un único cupón canjeable por el dorsal. Bajo este último supuesto, se realizará una nueva extracción aleatoria de ganador/es.

8. En caso de que se produzca una devolución de cualquiera de los productos vinculados al ticket participante en la promoción, y no se cumplan las condiciones



VALENCIA
TRINIDAD ALFONSO
ZURICH



7 DIC 2025

adscritas a la mecánica de la presente promoción, se anulará el código de inscripción. Si el participante ya empleó el código de inscripción y devolvió el producto posteriormente, se anulará el dorsal. Si devuelve el producto tras la finalización de la prueba, no pudiendo por tanto anular el dorsal, se le reclamará el valor del dorsal perteneciente al último tramo. Se permite una devolución siempre y cuando sea consecuencia de un tallaje incorrecto, o existan defectos de fabricación, o el producto no haya sido utilizado ni desprecintado. ALFICO podrá solicitar al punto de venta adscrito a la promoción, la comprobación del ticket de compra asignado a los participantes adheridos, con el fin de comprobar que los participantes cumplen las presentes condiciones, y por tanto no se han producido devoluciones de producto que inhabiliten la participación. La anulación de un código no implicará una nueva extracción aleatoria de un nuevo premiado.

TERCERA.- Para poder canjear el cupón por un dorsal, el Participante deberá registrarse completando el formulario de registro disponible en la siguiente URL, propiedad de SOCIEDAD DEPORTIVA CORRECAMINOS, entidad organizadora del maratón,: <https://tickets.valenciaciudaddelrunning.com/tienda/newbalance/> (en adelante, la "Participación"). En el mencionado formulario, el Participante deberá consignar la siguiente información: datos personales del Participante (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, NIF, nacionalidad, sexo, dirección, talla, email, y teléfono de contacto, así como código / cupón promocional entregado. Sólo se podrá registrar, hasta el 31 de octubre del 2025. Pasado este plazo no se podrá inscribir y quedará invalidado su código sin derecho a devolución de compra. Si se comprueba o existen indicios suficientes para considerar que un mismo Participante ha enviado más de un formulario de registro, ALFICO tendrá el derecho de excluir de la Promoción a dicho Participante.

Solo se permite un registro por participante.

CUARTA.- El obsequio para los participantes ganadores que se inscriban correctamente en <https://tickets.valenciaciudaddelrunning.com/tienda/newbalance/> y reciban el correo electrónico de conformación de Participación, consistirá pues en la inscripción automática en la mencionada Maratón Valencia Trinidad Alfonso Zurich 2025 que se celebrará el 07 de diciembre de 2025. En el supuesto de que el participante no cumpla las condiciones adscritas a la promoción, se producirá automáticamente su baja en el



VALENCIA
TRINIDAD ALFONSO
 **ZURICH**



7 DIC 2025

censo de participantes de la Maratón. Los gastos razonables y proporcionados que puedan generarse con ello podrán ser imputados al participante.

QUINTA.- El obsequio objeto de la presente Promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los Participantes, ni podrá en ningún caso ser canjeable por dinero, tampoco se permitirá hacer un uso comercial del mismo, es decir, cualquier promoción, sorteo o similar del obsequio. Una vez canjeado el cupón por el dorsal, no se permite el cambio de nombre a posterior.

SEXTA.- Las presentes Bases se regirán por la legislación española en lo que no esté explícitamente previsto en ellas; en concreto por la legislación de protección de los derechos del consumidor (Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias), de protección de los datos personales Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018 y demás de aplicación.

SÉPTIMA.-PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

ALFICO, S.A.U.

NIF: A36614378

Dirección: Calle Muro, 42, 36800, (Pontevedra) España

Teléfono: 986408041/886 44 36 06 Correo electrónico:

marketing.iberia@newbalance.com

Finalidad y legitimación del tratamiento

1. Gestionar su participación en el sorteo de un cupón canjeable por un dorsal para la Maratón de Valencia e Impedir el fraude en el mismo. Podemos tratar sus datos porque existe una relación contractual.
2. Gestión de la prevención del fraude en el sorteo. Podemos tratar sus datos porque existe un interés legítimo del responsable en que no se produzca fraude en el mismo.



VALENCIA
TRINIDAD ALFONSO
 **ZURICH**



7 DIC 2025

Conservación de los datos

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para alcanzar las finalidades indicadas y, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción más amplio de conformidad con la legislación aplicable.

Obligación de facilitar los datos

Sus datos son necesarios para gestionar su participación en el sorteo, sin ellos no podrá inscribirse en el sorteo.

Comunicación de datos

Se comunicarán sus datos a nuestros encargados de tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.

Transferencias internacionales de datos

No se realizarán transferencias internacionales de datos.

Derechos del interesado

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales suyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuánto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.



Ejercicio de los derechos

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, dirigiéndose a Calle Muro, 42, 36800, Redondela (Pontevedra) España o al correo electrónico marketing.iberia@newbalance.com. ALFICO, S.A.U. pone a su disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que pueden obtenerse en la dirección indicada anteriormente. Para más información: www.aepd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control

En el caso de que no se hayan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberá acompañar la documentación pertinente.

OCTAVA.- La participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases, así como la aceptación del criterio que establezca ALFICO para resolver cuantas cuestiones se deriven de la misma. ALFICO se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, parcial o totalmente en cualquier momento. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página web <https://www.maratonvalencia.com/newbalance>.

NOVENA.- En la medida que lo permita la legislación aplicable, no tendrá responsabilidad alguna por pérdidas directas o indirectas, daños o lesiones de cualquier naturaleza independientemente de su causa, sufridas por cualquier Participante en esta Promoción. ALFICO no se responsabiliza de la comunicación de condiciones aplicables a la promoción diferentes a las establecidas en las presentes bases por establecimientos vendedores u otros medios. ALFICO queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificación o comunicación, y se reserva el derecho de anular cualquier cupón si éste es falso, se ha manipulado o está deteriorado, de tal forma que impida constatar los datos que en él se hayan reproducido. Serán cancelados a criterio de ALFICO todos aquellos cupones



VALENCIA
TRINIDAD ALFONSO
 **ZURICH**



7 DIC 2025

sobre los que exista sospecha de su falsificación o hayan podido ser obtenidos mediante técnicas o procedimientos ilícitos.

DÉCIMA.- Estas Bases se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales que por ley corresponda, para cualquier cuestión derivada de la interpretación o ejecución de las mismas

New Balance

Departamento de Marketing

Muro 42, Redondela PO, 36800, España.

